

Prentes de esta Provisión Marítima p^o q^o pon la
 Contaduría de las Indias se libere certificación
 de la cantidad q^o se ha cobrado por raras de buelto
 a libra con separación de mereç de se en estable-
 cimiento hasta la nueva N. d. d. en q^o cobran el
 quatro por ciento, y con respecto solo a' un arbi-
 trio, y poniendole testimonios del N. m. a' poder
 suor de ducir el segundo punto de q^o Plata de
 Superioridad. y cumplir con nuevos cometidos,
 Cartag. Veritas y quatro de Enero de mil e
 cientos veinte = Nicolai Lambertis = Fran. pa-
 vta Aycaud = Feuandido el Invento Informe
 por este Ayuntamiento devedo: que se pare el oficio
 q^o se pide a' dho Excm. R. sub. de Merced para
 evaguar el Informe de q^o se trata

Oficio de la Comisión de Contribuciones con-
 ceptando a' q^o se le
 para q^o se active a' q^o se
 active la cobranza de
 el Canal de Suca

Vire un oficio de la Comisión de Contribuciones
 su p^ota. diez y siete del actual en q^o concepiendo
 si el q^o se le para de la Unión del Canal de Suca
 can y del acueducto q^o se su villa Mayor de esta
 Ciudad p^o q^o se active la cobranza de la Contribu-
 ción impuesta p^o dha empresa, manifestando
 se continúe recabandole para cubrir la libran-
 za q^o se da a favor de D. Fran. Melender y
 su portante cinco mil docientos ochenta y ocho rs.
 a cuenta de lo q^o se ha entregado mil y dos-
 cientos, y que así se verificara remonabre
 hasta su total pago que no podrá completarse
 con la prontitud q^o se requiere esta Corp. y deca
 dha Comisión a causa de q^o los contribuyentes
 aun de las quince mar millanas se dejan apre-

